

INFORME RELATIVO A LA BAJA PRESUNTAMENTE ANORMAL DE LA EMPRESA SOEMCA EMPLEO S.L.U. EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAVADO, HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ROPA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO

El presente informe se realiza a petición de la mesa de contratación del expediente mencionado.

En concreto se solicita del responsable del contrato que se pronuncie sobre si se entiende que la oferta de SOEMCA está justificada o no de conformidad con lo dispuesto en la LCSP.

En la documentación presentada se justifica el bajo nivel de precios en los siguientes argumentos:

1. Cuentan con maquinaria nueva que les permite reducir el tiempo de procesado de la ropa, consumo energético y mano de obra, con el consiguiente ahorro de costes de producción.
2. Cercanía del centro de lavado al lugar de la prestación de servicios, permite reducir costes de transporte.
3. Utilización de un sistema electrónico que le permite gestionar de forma eficiente.
4. Los precios ofertados son los precios con los que prestan el servicio a otros clientes que trabajan con ellos.
5. Los precios ofertados son superiores a los que nos han venido prestando el servicio cuando eran contratistas nuestros.
6. El sistema de lavado que utilizan les supone un ahorro económico.

Analizados los argumentos expuestos, se considera que los mismos son suficientes para justificar el precio ofertado, puesto que si bien no se puede cuantificar el ahorro de las medidas que señalan por no haber sido especificado, si es constatable la cercanía del centro de trabajo al de prestación de servicio, así como los precios a los que nos prestaban el servicio cuando eran contratistas nuestros.

La empresa SOEMCA fue contratista de CANTUR en el período comprendido entre diciembre de 2017 y septiembre de 2018, siendo los precios a los que se prestaba el servicio los siguientes, según constan en las facturas emitidas:

- Camisa 0,51€, ofertan a 0,58€
- Pantalón 0,71€, ofertan a 0,73€
- Cazadoras y Chaquetas 0,96€ y 0,99€, ofertan a 1,48€
- Polar 0,81€, ofertan a 0,85€
- Chaleco especial 0,91€, ofertan a 0,95€
- Chaquetón Parka 2,33€, ofertan a 2,43€
- Buzo 0,51€, ofertan a 1,20€

Por tanto, se considera que la baja ofertada por la empresa SOEMCA no incurre en temeridad, no estando en riesgo la ejecución del contrato, por lo que se propone que la misma se admita al procedimiento.

Santander, a 8 de enero de 2019

EL DIRECTOR DEL PARQUE


Fdo. Miguel Oti Pino

EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL CONTRATO


Fdo. Ángel González Ferreras